

Quito, 20 abril del 2011

## INFORME DE COMISARIA

Señores:  
Accionistas de PACACEVI S.A.  
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con la disposición del Nombramiento de Comisario Revisor dictaminado por la Junta General de Socios tengo a bien pronunciarme:

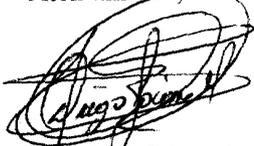
Según las Disposiciones de la Ley de Compañías y el Estatuto Interno de PACACEVI S.A. presento el informe de Comisario por el periodo fiscal terminado al 31 de diciembre 2010.

La Administración de la Sociedad representada y ejercida por el Ing. Rodrigo Villavicencio ha cumplido con normas reglamentarias y estatutarias dispuestas en el Reglamento y por la Junta General de Accionistas.

De la revisión al Estado de Situación Financiera y al Estado de Resultados menciono que han sido realizados de acuerdo a Principios de Contabilidad de General Aceptación, y con aplicación a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, observando uniformidad y razonabilidad en las cifras.

En mi opinión los balances por el ejercicio 2010 presentan razonablemente los aspectos mas importantes de la Situación financiera y económica de la empresa, son aceptables y pueden ser aprobados por la Junta General de Accionistas. Cabe señalar que la Administración en coordinación con el Departamento de Contabilidad está direccionando la plataforma para la Adopción por primera vez de NIIFS, transición 2011 y aplicación 2012

Atentamente,



Ing. CPA Diego Jácome M.  
Comisario  
Reg. No. 17-2968

